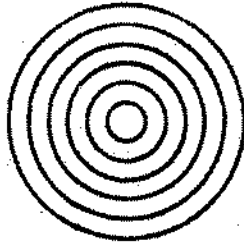


**ORGANISMO  
PARA LA PROSCRIPCIÓN  
DE LAS ARMAS NUCLEARES  
EN LA AMÉRICA LATINA**



Distr.  
GENERAL

CG/RES. 89  
18 abril 1975

---

CONFERENCIA GENERAL  
Cuarto Período de Sesiones  
(Tema 15 de la Agenda)

RESOLUCION 89 (IV)

Fondo de Operaciones

A

La Conferencia General,

Teniendo presentes las Resoluciones 6 (I), en que estableció el Fondo de Operaciones, y 64 (III) en que fijó la proporción del 10% del Fondo General como monto del Fondo de Operaciones, y

Habiendo considerado el documento CG/128 presentado por el Secretario General,

Resuelve:

Que para el ejercicio económico 1976-1977, el Fondo de Operaciones tenga un monto de \$531,428.85, correspondiente al 10% del Fondo General para el mismo bienio.

- - -

B

La Conferencia General,

Tomando en consideración que la Conferencia General, en su Segundo Período de Sesiones, eligió al señor doctor Juan Rodríguez López como Auditor Externo del Organismo;

Observando que en el bienio 1972-1973 los gastos por este concepto estaban considerados bajo el régimen pro memoria, y

Considerando que la cantidad erogada por este concepto durante el período 1972-1973 fue de \$117,378.50 pesos mexicanos, como se explica en el documento CG/129,

Resuelve:

1. Aprobar un Presupuesto Suplementario para el ejercicio económico 1973, por la cantidad de \$117,378.50 pesos mexicanos.
2. Aprobar el prorrateo de dicho Presupuesto Suplementario en las mismas proporciones, por Estado Miembro, que se señalan en la Escala de Cuotas a que se refiere la Resolución 78 (IV).

(Aprobada en la Vigésimatercera sesión,  
celebrada el 18 de abril de 1975)